

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO Nro. 220.-
CALBUCO, 16 de Mayo año 2013.-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Calbuco y el Servicio Electoral Región de Los Lagos.
- 2.- La necesidad de continuar con el arriendo del local donde funciona la Oficina de la Junta Electoral de Calbuco.
- 3.- Decreto Exento Nro. 13.242 de fecha 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley Nro. 19.886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 5.- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10º, Nro. 10, N°7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

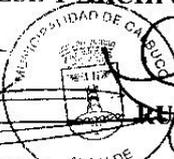
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de MARIA EUGENIA GONZALEZ KAPPES, RUT N° 3.698.287-K, por el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina Servicio Electoral de Calbuco, por un período de 02 meses, (13 Mayo a 20 de Julio año 2013), por un monto de \$200.000.- conforme al Artículo 8º, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10º, Nro. 7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



RUBEN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

**RRCG/LYV/avag
DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

LD.600-2

FEDERICO ERRAZURIZ
56-65-460713
(56)(65)461670

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 17-05-2013 17:48:46
Número Licitación : No aplica
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-2247-SE13

SEÑOR (ES) :	MARIA EUGENIA GONZALEZ KAPPES	A Sr (a) :	maria eugenia gonzalez kappes
DIRECCIÓN :	esmeralda 295 Calbuco Región de los Lagos	FONO :	(56)(65) 461341
RUT :	3.698.287-k	FAX :	(56)(65) 461283

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Oficina Servicio Electoral.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
EMITIDA POR :	KAREN ELIZABETH VICENCIO DE LA VEGA	56-65-460713	kar.vicencio@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	2	Mes	Arriendo Oficina Servicio Electoral por dos meses.	Arriendo Oficina Servicio Electoral por dos meses.	100.000,00	0,00	0,00	200.000

Neto	\$	200.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	200.000
Exento	\$	0
Total	\$	200.000

Esta orden de compra proviene de Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Ortificaciones:

Resolución Fundada N°220 de 16.05.2013.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones
- Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>